

ACUERDO No. 567
Agosto 10 de 2023

"Por el cual se aprueba la consolidación de la Programación de Labores Académicas-PILA para el primer período académico 2024, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A"

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, -Resolución No. 000364-23 del MEN- en su Artículo 38, Literales a y g, establece como competencia del Consejo Académico desarrollar políticas institucionales de orden académico y asesorar a la Asamblea General, el Consejo Directivo y al Rector en la orientación académica, y recomendar objetivos y metas que deban tenerse en cuenta en el futuro desarrollo de la institución.

Que con el objetivo tanto de garantizar el cumplimiento de los criterios institucionales como de estar en orden con los procesos al inicio de un periodo académico; se evidencio la necesidad de establecer un calendario académico con fecha y actividades para la presentación de la propuesta de consolidación de la programación de las labores académicas-PILA de la Universidad, para el primer periodo académico 2024.

Que para garantizar el cumplimiento de los tiempos propuestos del calendario académico para presentar la propuesta de consolidación del PILA 2024-I, es imprescindible la realización de un trabajo articulado entre las Direcciones de Programas, el Subsistema Académico y la Vicerrectoría General.

Que adicionalmente y con la finalidad de favorecer el desarrollo de un periodo académico en normalidad, se hace necesario que todos los procesos de apoyo de la Universidad, realicen un trabajo conjunto y articulado con las Direcciones de Programas, el Subsistema Académico y la Vicerrectoría General, al momento de realizar las labores para la construcción de la propuesta de consolidación de la PILA-2024-I.

Que, el Consejo Académico en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 2023, revisó y aprobó la presentación de la consolidación de la Programación de Labores Académicas-PILA para el primer período académico 2024, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

ACUERDA

Artículo 1º. Objetivo. Aprobar la consolidación de la Programación de Labores Académicas-PILA para el primer período académico 2024, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

Artículo 2°. Definición de actividades. Para la consolidación de la Programación de Labores Académicas-PILA para el primer período académico 2024, de la Universidad, se ha definido las siguientes fechas, a saber:

- a. En la primera semana del mes de noviembre de 2023, se debe iniciar con los procesos de pre-selección y entrevista, previos criterios institucionales de contratación, a aquellos profesores a vincular para el primer período académico 2024.
- b. La última semana del mes de noviembre de 2023, se debe haber definido la programación académica de cada uno de los programas académicos, de conformidad con la planeación de las labores académicas para el año 2024-I.
- c. La última semana del mes de noviembre de 2023, se debe contar con la nómina de profesores de planta y hora cátedra, para cada uno de los programas académicos.
- d. La Vicerrectoría General deberá remitir antes del 5 de diciembre de 2023, a la Rectoría la propuesta de consolidación de la programación de labores académicas-PILA, 2024-I, para su respectiva aprobación.

Artículos 3°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023).


GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector


JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaría General